



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Informe**

**Número:** IF-2023-26540877-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 10 de Marzo de 2023

**Referencia:** REG - EX-2022-60666389- -APN-DGD#MT

---

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-425-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el archivo embebido al IF-2022-60665713-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **535/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2023.03.10 13:06:01 -03:00

Maria Victoria Senonez  
Asistente administrativo  
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2023.03.10 13:06:02 -03:00

**“ACTA ACUERDO Paritaria con ADEF 2021/22”**

Entre la **ASOCIACION DE EMPLEADOS DE FARMACIA**, en adelante denominada **“ADEF”**, por una parte y en representación de los Empleados, con Personería Gremial otorgada por Resolución Número 000142 de fecha 20/09/1954, inscripta en el registro respectivo bajo el número 000265 con carácter de entidad gremial de Primer grado, con domicilio legal en la calle Rincón 1044, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por el Secretario General, Dr. Fermín Víctor Carricarte, DNI. 17.031.654; el Secretario Adjunto, Dr. Rubén Antonio Bezzato DNI. 12.225.311; el Secretario Gremial y Acción Social, Dr. Alfredo Francisco Ramirez DNI

13.875.377; el Secretario Tesorero, Marcelo Rubén Actis Piazza, DNI. 21.869.124, la Dra. Hemilce Rosa Arias DNI. 4.734.782 y la Dra. Silvia Edit Jorio Gnisci DNI 12.424.477..... Y por la otra, en

representación de los Empleadores, **ASOCIACION PROPIETARIOS DE FARMACIAS ARGENTINA (ASOFAR)** representado por su Director Ejecutivo Federico Fischer DNI. 20.617.179 con domicilio en la calle Alsina 971 4to piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; **LA CAMARA ARGENTINA DE FARMACIAS (C.A.F)**, representada por el Dr. Juan Carlos Paredes DNI. 10.833.229, con domicilio en Rivadavia 1615 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la **CAMARA DE FARMACIAS BONAERENSE (CAFABO)**, la Dra Adriana Lidia MARTONE, DNI. 12.511.257 en su carácter de apoderada con domicilio en 25 de Mayo 624, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires; el Apoderado Paritario de la **CAMARA DE FARMACIAS DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (CAFASUR)**, Dr. Guillermo Enrique Kentros DNI 23.960.657, con domicilio en Rivadavia 159 Local 22 Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; la **FEDERACION ARGENTINA DE CAMARAS DE FARMACIAS (FACAF)**, representada por su Vicepresidente Tercero y miembro paritario Alberto Ruiz DNI 8.520.929, con domicilio en la Avenida Eduardo Madero 942, Torre Madero -Piso 12º, Ciudad de Buenos Aires; El Apoderado Paritario de la **ASOCIACION DE FARMACIAS MUTUALES Y SINDICALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (AFMySRA)**, Sr. Carlos Raúl Villagra, DNI. 04.636.331, con domicilio en la Avenida Jujuy 467 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en adelante **“LOS EMPLEADORES”**.

Abierto el acto y luego de intensas tratativas, las partes en conjunto **ACUERDAN:** .....

Martone Lidia Adriana  
Abogada - Mediadora  
Tº 27 Fº 441 C.S.J.N.  
Tº 11 Fº 28 C.A.M.

Carlos Raúl Villagra  
Secretario General  
República Argentina

ALBERTO RUIZ  
VICEPRESIDENTE 3º  
F. A. G. A. F.

Asociación Paritaria  
Laboral Farmacia

Los Empleadores

*[Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**PRIMERA:**

Establecer los salarios básicos para los meses de abril 2021 a marzo 2022 que se abonará independientemente de su homologación, y que pasarán a ser parte de las escalas vigentes de los salarios básicos establecidos en el Art. 12° del Convenio Colectivo de Trabajo 414/05, los que se implementaran conforme a la cláusula segunda. -----  
-----

**SEGUNDA:**

El presente reajuste salarial será de carácter remunerativo, el que se abonará conforme al siguiente cronograma:

**Mes de abril de 2021**

Para la Categoría Inicial "A": \$ 48.284.21.-

Para la Categoría Inicial "B": \$ 51.664.06.-

Para las Categorías Personal Administrativo – Perfumería - Cajero: \$ 53.508.51.-

Para la Categoría de Empleado de Farmacia: \$ 55.352.92.-

Para la Categoría de Empleado Especializado de Farmacia: \$ 65.811.40.-

Para la Categoría Farmacéutico: \$ 71.963.26.-

**Mes de mayo de 2021**

Para la Categoría Inicial "A": \$ 49.732.74.-

Para la Categoría Inicial "B": \$ 53.213.99.-

Para las Categorías Personal Administrativo – Perfumería - Cajero: \$ 55.113.76.-

Para la Categoría de Empleado de Farmacia: \$ 57.013.50.-

Para la Categoría de Empleado Especializado de Farmacia: \$ 67.785.74.-

Para la Categoría Farmacéutico: \$ 74.122.16.-

**Mes de Junio de 2021**

Para la Categoría Inicial "A": \$ 51.223.45.-

Para la Categoría Inicial "B": \$ 54.809.05.-

Para las Categorías Personal Administrativo – Perfumería - Cajero: \$ 56.765.77.-

Para la Categoría de Empleado de Farmacia: \$ 58.722.46.-

Para la Categoría de Empleado Especializado de Farmacia: \$ 69.817.59.-

Para la Categoría Farmacéutico: \$ 76.343.94.-

**Mes de Julio de 2021**

Para la Categoría Inicial "A": \$ 53.586.10.-

Martone Lidia Adriana  
Abogada - Mediadora  
T°27 F°441 C.S.J.N.  
T° VI F°28 C.A.M.

Carlos Raúl Vilagra  
Secretario General  
República Argentina

ALBERTO RUIZ  
VICEPRESIDENTE 2º  
F.A.C.A.F.

Lic. Federico Fischer  
Director Ejecutivo

Para la Categoría Inicial "B": \$ 57.337.08.-  
Para las Categorías Personal Administrativo – Perfumería - Cajero: \$ 59.384.06.-  
Para la Categoría de Empleado de Farmacia: \$ 61.430.99.-  
Para la Categoría de Empleado Especializado de Farmacia: \$ 73.037.38.-  
Para la Categoría Farmacéutico: \$ 79.865.25.-

### Mes de Agosto de 2021

Para la Categoría Inicial "A": \$ 55.189.33.-  
Para la Categoría Inicial "B": \$ 59.052.53.-  
Para las Categorías Personal Administrativo – Perfumería - Cajero: \$ 61.160.75.-  
Para la Categoría de Empleado de Farmacia: \$ 63.268.93.-  
Para la Categoría de Empleado Especializado de Farmacia: \$ 75.223.08.-  
Para la Categoría Farmacéutico: \$ 82.254.71.-

### Mes de Septiembre de 2021

Para la Categoría Inicial "A": \$ 56.848.81.-  
Para la Categoría Inicial "B": \$ 60.828.17.-  
Para las Categorías Personal Administrativo – Perfumería - Cajero: \$ 62.999.78.-  
Para la Categoría de Empleado de Farmacia: \$ 65.171.35.-  
Para la Categoría de Empleado Especializado de Farmacia: \$ 77.484.95.-  
Para la Categoría Farmacéutico: \$ 84.728.01.-

### Mes de Octubre de 2021

Para la Categoría Inicial "A": \$ 58.554.27.-  
Para la Categoría Inicial "B": \$ 62.653.02.-  
Para las Categorías Personal Administrativo – Perfumería - Cajero: \$ 64.889.77.-  
Para la Categoría de Empleado de Farmacia: \$ 67.126.79.-  
Para la Categoría de Empleado Especializado de Farmacia: \$ 79.809.49.-  
Para la Categoría Farmacéutico: \$ 87.269.85.-

### Mes de Noviembre de 2021

Para la Categoría Inicial "A": \$ 60.310.90.-  
Para la Categoría Inicial "B": \$ 64.532.61.-  
Para las Categorías Personal Administrativo – Perfumería - Cajero: \$ 66.836.46.-  
Para la Categoría de Empleado de Farmacia: \$ 69.140.28.-  
Para la Categoría de Empleado Especializado de Farmacia: \$ 82.203.78.-  
Para la Categoría Farmacéutico: \$ 89.887.95.-

Martina Lidia Adrian  
Abogada - Mediadora  
Tº 27 Fº 441 C.S.J.N.  
Tº VI Fº 28 C.A.M.

Carlos Raúl Villagra  
Secretario General  
República Argentina

ALBERTO RUIZ  
VICEPRESIDENTE 3º  
F.A.O.A.F.

Lic. Federico Fischer  
Director Ejecutivo

Para las Categorías Personal Administrativo – Perfumería - Cajero: \$ 909.12  
Para la Categoría de Empleado de Farmacia: \$ 940.46.-  
Para la Categoría de Empleado Especializado de Farmacia: \$ 1.118.15.-  
Para la Categoría Farmacéutico: \$ 1.222.67.-

**4.6: MARZO 2022:** Una suma fija consistente en:

Para la Categoría Inicial "A": \$ 820.36.-  
Para la Categoría Inicial "B": \$ 877.78.-  
Para las Categorías Personal Administrativo – Perfumería - Cajero: \$ 909.12  
Para la Categoría de Empleado de Farmacia: \$ 940.46.-  
Para la Categoría de Empleado Especializado de Farmacia: \$ 1.118.15.-  
Para la Categoría Farmacéutico: \$ 1.222.67.-

Las partes acuerdan que el incremento fijado en la presente en su cláusula, también será tomada en cuenta para calcular y abonar todos los adicionales del CCT 414/05 vigentes que pudieren corresponder.-----

**QUINTA: APOORTE EMPRESARIAL EXTRAORDINARIO**

Las partes manifiestan la plena vigencia del aporte empresario extraordinario ratificado por el "Acta de interpretación del art. 9 del acta Acuerdo Paritaria Abril 2018", razón por la que dicho aporte deberá abonarse hasta el mes de ABRIL 2022.

**SEXTA: APOORTE DESTINADO A TURISMO, RECREACIÓN CAPACITACION Y ACCION SOCIAL:**

Las partes manifiestan la plena vigencia de la cláusula sexta, que fue acordada con fecha 13/01/2020, en el acta acuerdo Paritaria con Adef 12/2019, hasta el mes de marzo 2023 inclusive.-

**SEPTIMA:** Las partes acuerdan expresamente que todas las cláusulas del presente acuerdo entran en vigencia para partir del 1 de abril de 2021 independientemente de su homologación.-----

Martone Lidia Adriana  
Abogada - Mediadora  
T°27 F°441 C.S.J.N.  
T° VI F°28 C.A.M.

Carlos Raúl Vilagra  
Secretario General  
República Argentina

Lio. Federico Neehs  
Director Ejecutivo

ALBERTO RUIZ  
VICEPRESIDENTE 3º  
F. A. C. A. F.

Handwritten signature and notes on the right side of the page, including the name "Jorge A. Pérez" and "Conf.".

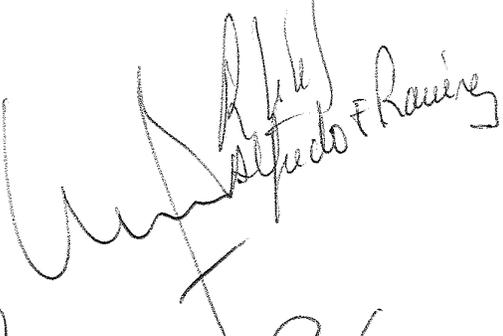
**OCTAVA:** Las partes solicitan la respectiva homologación del presente acuerdo.---

En prueba de conformidad, se suscriben 8 ejemplares de un mismo tenor y efecto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 02 días del mes de mayo de 2022.

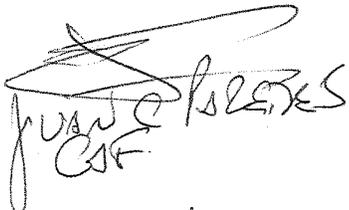
  
Mag. Lidia Adrian  
Abogada - Mediadora  
N° 27 F° 441 C.S.J.N.  
N° VI F° 28 C.A.M.

  
ALBERTO RUIZ  
VICEPRESIDENTE SR  
F. A. C. A. F.

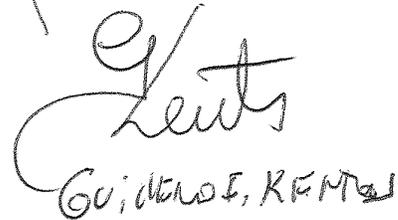
  
Carlos Raúl Villagra  
Secretario General  
República Argentina

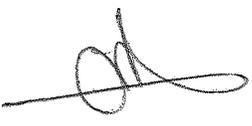
  
Alfredo Rauzy

  
Cecilia Boziso

  
Juan Carlos

  
Lic. Federico Fischer  
Director Ejecutivo

  
Guido F. Renta

  
VICTOR CARRICARTE  
SEC. GENERAL  
ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS  
DE FARMACIA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Resol 425-23 Acu 535-23

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.